



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Encargatura de Profesores

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

## CONVOCATORIA N° 003-2023 TERCERA ETAPA – EVALUACIÓN REGULAR

### COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944

Los miembros del COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, invitan a los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02, a participar en el proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento periodo 2023, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, según se detalla en el cronograma adjunto:

Tercera etapa  Evaluación regular	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	09.01.2023
	Inscripción de postulantes	Profesor/a	10.01.2023 al 13.01.2023
	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	16.01.2023
	Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	17.01.2023
	Publicación de resultados de la evaluación	Comité UGEL/DRE	18.01.2023
	Presentación de reclamos	Profesor/a	19.01.2023
	Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	20.01.2023
	Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	23.01.2023
	Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	24.01.2023
	Emisión de acto resolutivo	UGEL/DRE	25.01.2023 y 26.01.2023

**Nota:**

- ✓ Al no contar con una Mesa de Partes Virtual, y dado que en este tipo de procesos muchos usuarios han manifestado su incomodidad porque sus correos no llegaban al buzón de comunicaciones de la Entidad, la presentación de expedientes para este proceso será de manera presencial a través de la Mesa de Partes de la UGEL02, sito en Jr. ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LOTE02, URBANIZACION SAN AMADEO DE GARAGAY, SAN MARTIN DE PORRRES.

**REQUISITOS A PRESENTAR:**

- ✓ FUT, donde se debe consignar el cargo al que postula, su institución educativa y demás información general requerida.
- ✓ DECLARACIÓN JURADA, según ANEXO 2 de la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU.

**ADEMÁS, PARA UN ADECUADO FLUJO DE LA DERIVACION DE LOS DOCUMENTOS, SE RECOMIENDA QUE LA PRESENTACIÓN DE SUS EXPEDIENTES SE REALICE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- ✓ Postulantes al cargo DIRECTIVO: Usar un folder color AZUL.
- ✓ Postulantes a cargo JERÁRQUICO: Usar un folder color VERDE.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes (Ver el archivo de la columna **Plazas**) se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams, a la hora que indique el cronograma, para ello, deberán unirse a los grupos de WhatsApp según corresponda y prever el acceso a dichas aplicaciones. **(Ver Comunicado de la convocatoria 003-2023)**

**NOTA:**

- ✓ No es necesario la presentación de otro documento adicional al FUT y DELARACIÓN JURADA, recordar la importancia de indicar el número de convocatoria a la que se postula.

San Martín de Porres, 09 de enero de 2023

**EL COMITÉ**